

751753

BUIN, 15 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3659 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 484 de fecha 05 de Diciembre de 2022, la Directora de Tránsito solicita autorizar la devolución de dinero por la suma de \$55.537.- a nombre de don Alonso Reyes Sarmiento, por concepto de pago de Permiso de circulación, adjunta la siguiente documentación:

- Informe Control Taximetro
 - Informe de Transito HWWB 98 K
 - Orden de Ingreso
 - Estado de Cuenta Placa
 - Providencia N° 15071 de fecha 10 de Noviembre de 2022
 - Solicitud de don Alonso Reyes, por devolución de dinero

3.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$55.537.- cincuenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos), a nombre de don **ALONSO REYES SARMIENTO**, Cédula de Identidad N° por concepto de pago de permiso de Circulación de vehículo placa PPU HWWB 98-K categoría Taxi Básico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VES. apg.
DISTRIBUCION:

- Control
- Tránsito
- DAF
- Archivo SECMU